



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de mayo del dos mil veintidós (2022)

Proceso	VERBAL SUMARIO-REGULACION DE CANON DE ARRENDAMIENTO
Demandante	VIVIANA POSADA MAYA
Demandado	PEDRO NAIRO VERGARA NIÑO
Radicado	05-001 40 03 027 2022-00307-00
Decisión	Fija caución

De conformidad con lo previsto en el numeral 2° del artículo 590 del C.G.P y numeral 7° del artículo 384 ibídem, previo al decreto de la medida cautelar solicitada, SE RE-QUIERE a la parte demandante para que preste caución por la suma de \$637.500.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

LC2

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **065c3f1b41898c5cf1d767bf75d9a1da1abe7ea052ba942b10b421618c5b46a2**

Documento generado en 04/05/2022 11:48:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>